

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCIÓN URGENTE

Seguimientos irregulares, amenazas e intimidaciones ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de integrante de la Coordinación Departamental Nariño del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, vocera de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el Departamento de Nariño, e integrante de la Junta Patriótica Nariño y del Consejo Patriótico Departamental Nariño del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento de Nariño, Municipio de San Juan de Pasto

Lunes 27 de octubre de 2014.

Cerca de las 7:20 de la mañana, en el sector conocido como parque de Santiago, la ciudadana CAROLINA BASTIDAS sale de su casa y como iba de afán en la puerta de su residencia le hizo el pare a un moto taxi, luego le solicita que la lleve al centro de la ciudad.

Momentos antes de llegar al lugar de destino, cerca al centro comercial *amorel*, el conductor de la motocicleta le manifestó “*Qué, ya vienes de la Costa*”, ante ese comentario la ciudadana le exclama: “*¿Perdón?*”. Ante esa reacción el mototaxista le manifiesta: “*No te hagas la loca, yo sé de donde vienes*”. A este nuevo comentario la ciudadana aprovecha que la moto no estaba en movimiento y se baja para así irse de dicho lugar.

Finalmente el mototaxita la amenaza diciéndole “*Pilas con mirar la placa*”.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO
POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DE
NARIÑO.**

SEÑALANDO que:

CAROLINA BASTIDAS, en la actualidad es integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, vocera de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el Departamento de Nariño, integrante del Consejo Patriótico Departamental y vocera de la Junta Patriótica del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

Y que CAROLINA BASTIDAS acompañó a las comunidades del Pacífico de Nariño y Cauca en el paro que realizaron en contra de la corrupción. Sin embargo las exigencias de las comunidades han sido criminalizadas, y en el actual momento en menos de un mes han asesinado a tres (3) profesores que participaron de manera destacada en el desarrollo del paro.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Teniente Coronel **JAVIER JOSÉ PÉREZ WATTS** Comandante de Policía Nariño, al General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento de Nariño que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás

integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de CAROLINA BASTIDAS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y

externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

5 DE NOVIEMBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co
www.mindefensa.gov.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**